

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES LEY N° 3.294
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Objeto:

Cumplimiento del
procedimiento de
Rendición de Caja Chica
Común

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°003/20**

**F/N Ente Autárquico Instituto de Trasplante
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley N° 3.294**

Período auditado:

Segundo Semestre
2019.

Normativa relevante:

Ley Nacional:
N° 27.477
DNU Nacional:
N° 297/2020
Ley CABA:
N° 70, N° 2.095 y N° 3.294
Resoluciones:
N° 351-MSGC/16, N° 73-
EAIT/17, N° 13-EAIT/18,
N° 60-EAIT/18, N° 11-
EAIT/19, N° 27-DGCG/19
Expediente Electrónico:
N° 42.299.835-EAIT/19

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Martín PASCUAL ORTIZ

Equipo de Trabajo:

Walter BRITO
Julia MARTINI
Eduardo QUINTEROS

Código**de Trabajo:**

RG 2.728/20

Alcance:

Las tareas de campo se iniciaron el día 5 de marzo y finalizaron el 9 de abril del corriente año.

Los procedimientos de auditoría aplicados más relevantes fueron:

- Análisis del proceso de rendición de Caja Chica Común ejecutado en la GOGAEYF según fuera enunciado en el manual de procedimientos del área.
- Análisis de la Disposición N° 27-DGCG/19 que aprueba el procedimiento para las asignaciones en concepto de Caja Chica Común.
- Análisis del Expediente Electrónico N° 04229835-EAIT/19 por el cual se gestiona la Caja Chica Común del Ente Autárquico Instituto de Trasplante para el ejercicio 2019.
- Análisis del libro Caja Chica Común y el Libro Banco del EAIT, verificando las extracciones bancarias y su reflejo como ingresos en el libro Caja correspondientes al segundo semestre del año 2019.
- Control de los comprobantes rendidos en el segundo semestre del año 2019, la aprobación del mismo y su registro en el Libro Caja del EAIT.
- Control de la carga total de los comprobantes correspondientes al periodo analizado en el sistema SIGAF Web y la emisión de las planillas: "Resumen de Comprobantes por Fecha", "Resumen de Comprobantes por Imputación" y "Resumen de Retenciones".
- confección del Check List correspondiente al control de la rendición de fondos y la reposición de los mismos de acuerdo a los registros realizados en el Expediente Electrónico N° 04229835-EAIT/19 por el cual se gestiona la Caja Chica Común del Ente Autárquico Instituto de Trasplante para el segundo semestre del año 2019.

Limitaciones al alcance:

Es necesario aclarar que, dado el contexto mundial y las consecuencias generadas por el cumplimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297/2020 de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el presente trabajo se encuentra matizado por dicha situación. No obstante, es necesario mencionar, que todo el Organismo y esta Unidad de Auditoría por su parte, siguen desarrollando funciones en su sede sita en Los Patos 2.151, por ser un Ente fuera de nivel del Ministerio de Salud.

Por último, es menester nombrar que, la dificultad planteada en el desarrollo de las tareas de esta Unidad de Auditoría Interna, no ha afectado el cumplimiento en tiempo y forma del presente informe de auditoría. Esto mismo en concordancia con el cronograma del Plan Anual de Auditoría 2020 aprobado mediante Resolución N° 147-SGCBA/19.

Principales hallazgos/observaciones:

DE LAS MISIONES Y FUNCIONES, MARCO NORMATIVO

4.1. - Inobservancia, en el marco de un Sistema de Gestión orientado a resultados en la Administración Pública, de la aprobación formal de los planes emanados de la Ley N° 3.304. A saber: Plan Estratégico Anual y Plan Operativo Anual.

DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

4.2. - Del relevamiento realizado sobre el universo de 32 comprobantes de gastos correspondientes al segundo semestre del año 2019, pudo observarse 1 comprobante que no posee la aprobación requerida, representando un grado de incumplimiento del 3,12 %, según lo dispuesto en el punto 14 del Anexo I de la Disposición N° 27-DGCG/19.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud del relevamiento llevado a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera, cabe señalar que la “Rendición de Caja Chica Común” incluida dentro de las misiones y funciones del área auditada, resulta satisfactoriamente atendida, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades, con un riesgo asociado bajo en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

En tal sentido, se destaca que la adecuación y aprobación formal del “Plan Estratégico Anual” y el “Plan Operativo Anual”, fortalecerán el ambiente de control interno imperante en la Gerencia bajo auditoría.

Finalmente, es menester destacar la gran colaboración brindada y el esfuerzo realizado por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría, dado el contexto nacional e internacional que ha generado la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19). A su vez, remarcar el compromiso asumido en mediar las gestiones tendientes a subsanar los hallazgos detectados en el presente Informe.